 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

<b>Acta No:</b>	<b>Fecha: dd/mm/aa</b>		<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
040	27	MAY 2026	04:15 p.m.	Recinto Concejo Municipal

**SESIÓN:** Ordinaria  
**CIUDAD:** Santa Rosa de Osos  
**DEPARTAMENTO:** Antioquia  
**REPÚBLICA:** Colombia

**CONVOCA:** Presidente del Concejo Municipal  
**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Secretaría De Planeación Y Prospectiva

#### ORDEN DEL DÍA:


1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la Secretaría de Planeación y Prospectiva e intervención de los concejales.
5. Proposiciones y varios.

#### DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

#### Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JHON JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

## 2. Oración

La oración la realizó el concejal Jhon Jaime Álvarez Lopera.

## 3. Lectura y aprobación del orden del día.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA Y... procede con la lectura y aprobación del orden del día.


1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

La secretaria informa al presidente que el orden del día fue aprobado por 13 concejales.

## 4. Intervención de la Secretaría de Planeación y Prospectiva e intervención de los concejales.

INTERVIENEN JUAN DAVID PATIÑO – SECRETARIO DE PLANEACIÓN, CAROLINA PALACIO CORREA – PROFESIONAL UNIVERSITARIA ARQUITECTA, JHONNYS RODRÍGUEZ – DIRECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, SALUDAN Y DICE... Proporcionan respuestas detalladas al cuestionario, a través de una presentación que consta de 14 diapositivas, documento que se encuentra adjunto a la presente acta y en archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Inicialmente, quiero reconocer el trabajo que ha venido realizando la Secretaría, especialmente en lo relacionado con el proceso del PBOT.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

Considero que es una muy buena noticia para la corporación y para el municipio de Santa Rosa de Osos, ya que después de muchos años de discusión y de más de dos décadas de trabajo en este tema, hoy empezamos a ver avances concretos.

Sin embargo, considero importante que podamos iniciar un proceso de articulación más cercano con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Planeación, con el fin de capacitarnos y mejorar el cruce de información institucional. Esto es fundamental, especialmente en temas como licencias de construcción, actualización catastral y la implementación del nuevo PBOT, que aún se encuentra en proceso de consolidación.

Hoy seguimos trabajando sobre dinámicas y prácticas que vienen de hace muchos años, y eso ha generado dificultades en la planificación del territorio. Por eso, es necesario avanzar hacia una organización más clara y actualizada, que permita mayor orden en el desarrollo urbano y rural del municipio.

También quiero manifestar una preocupación que me han expresado varios ciudadanos, relacionada con la aplicación de las normas urbanísticas y de licenciamiento. En algunos casos se percibe inconformidad porque no siempre se entiende por qué a unos proyectos se les aprueba y a otros no, o por qué algunas construcciones presentan modificaciones frente a lo autorizado. Esto genera dudas en la comunidad sobre la aplicación equitativa de las normas.

En ese sentido, considero importante que desde la administración se siga actuando con transparencia, responsabilidad y criterio, garantizando que las decisiones se tomen conforme a la norma y de manera objetiva.


A partir de lo anterior, quiero plantear algunas inquietudes concretas:

Primero, ¿cuáles son los principales avances y compromisos que se han logrado en el proceso del PBOT a la fecha del 20 de mayo?

Segundo, ¿cuál es el cronograma que tiene la administración para la implementación del PBOT y su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal?

Tercero, ¿qué acciones se están adelantando desde la Secretaría de Planeación para iniciar o fortalecer los procesos de licenciamiento de construcción, garantizando que estén debidamente articulados con la normativa vigente?

Como recomendaciones, considero importante fortalecer la socialización permanente del PBOT con las comunidades urbanas y rurales, así como con los diferentes sectores económicos del municipio, garantizando la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso del suelo y el desarrollo territorial.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

De igual manera, sugiero la implementación de mecanismos periódicos de seguimiento y control de los tiempos de respuesta en los trámites de licencias de construcción, con el fin de mejorar la transparencia y fortalecer la confianza ciudadana.

Finalmente, quiero resaltar que la Secretaría de Planeación ha venido manejando sus procesos con transparencia, lo cual es muy valioso y digno de reconocer. No obstante, también considero importante hacer seguimiento a los casos en los que se presentan incumplimientos de las normas urbanísticas, y establecer con claridad qué acciones correctivas se han aplicado en esas situaciones.

En conclusión, este es un tema de gran importancia para el desarrollo ordenado del municipio, y desde la corporación debemos seguir acompañando estos procesos con responsabilidad, criterio y compromiso institucional.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ALBERTO MEJÍA FLÓREZ, SALUDA Y DICE... A mí se me generó una curiosidad ahora que estaban exponiendo el caso relacionado con la vivienda que colapsó cerca del hospital.


Quisiera preguntar si una reparación aparentemente sencilla, como la que inicialmente se mencionaba en ese caso, requiere o no licencia de construcción o algún tipo de autorización por parte de la Secretaría.

Y, en caso de que sí se requiera, quisiera saber qué consecuencias puede traer el hecho de contar o no con esa licencia, especialmente después de presentarse un siniestro como el que ocurrió.

INTERVIENE EL CONCEJAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, SALUDA Y DICE... También quiero plantear la necesidad de la reforma de la cancha municipal, especialmente en lo relacionado con el cambio del tapete sintético. Como es de conocimiento de todos, el estado actual de la cancha es bastante deficiente, tanto en los arcos como en el tapete y la parte técnica del escenario deportivo.

Considero que esta situación requiere una intervención prioritaria, ya que actualmente no ofrece las condiciones adecuadas para la práctica deportiva ni para el aprovechamiento de la comunidad.

De igual manera, sería importante conocer si dentro de la administración existen proyecciones para la construcción o adecuación de nuevas canchas sintéticas en el municipio, con el fin de fortalecer la infraestructura deportiva y ampliar las alternativas para los deportistas y la comunidad en general.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Antes de formular mi pregunta, quiero dar un agradecimiento. Considero que las respuestas que hemos recibido han sido muy claras y oportunas, y no solo eso, sino que en el último periodo de sesiones hemos venido haciendo varios seguimientos a diferentes temas que habíamos planteado anteriormente.

Por ejemplo, pregunté en varias ocasiones sobre el tema de estadística desde el mes de febrero, y hoy puedo evidenciar que se han venido dando avances importantes. Me gusta mucho la página que se ha presentado, porque permite observar los pasos que se están adelantando desde la Secretaría de Planeación. Aunque aún tengo algunas dudas sobre ciertos proyectos, considero importante que más adelante podamos hacer una revisión conjunta con Julián para aclarar algunos aspectos técnicos.


Sin embargo, en el poco tiempo que nos queda, solo tengo una pregunta concreta frente al tema de estadísticas: la página que nos están presentando, ¿corresponde a una intranet o debe ser de acceso público? Y, en caso de que deba ser pública, ¿cuál sería el mecanismo para garantizar su publicación y consulta por parte de la ciudadanía?

INTERVIENE EL CONCEJAL LEÓN DARÍO MONSALVE MIRA, SALUDA Y DICE... En ese sentido, quiero dejar una sola pregunta desde la Secretaría, la cual me han manifestado varios ciudadanos y considero importante trasladarla en este espacio.

Aprovechando la presencia del funcionario, quisiera preguntar por qué se ha presentado un incremento en el puntaje del Sisbén en nuestro municipio en los últimos procesos de actualización. Es una inquietud recurrente de la comunidad y considero importante poder contar con una explicación clara al respecto.

INTERVIENE JUAN DAVID PATIÑO – SECRETARIO DE PLANEACIÓN, Y DICE... Hoy, teniendo en cuenta la normativa vigente del año 2000, lo que hemos buscado con este proceso es no centrarnos únicamente en una regulación que ya se encuentra desactualizada, sino avanzar hacia un enfoque de licenciamiento que tenga en cuenta los desarrollos actuales del municipio y las proyecciones futuras del territorio.

La idea es poder realizar un análisis de las licencias con base en lo que se está proyectando para el municipio, adelantándonos a las dinámicas de crecimiento y transformación territorial. Es decir, estamos en un proceso de transición, y ese proceso implica cambios importantes en materia urbanística.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

En ese sentido, se busca que al momento de otorgar licencias, aunque la norma anterior aún tenga vigencia parcial, se pueda orientar y persuadir a los ciudadanos para que se empiece a dar cumplimiento al nuevo PBOT en este periodo de transición que estamos viviendo.

Lo aprobado el pasado 20 de mayo corresponde a aspectos fundamentales del ordenamiento del suelo urbano y rural, incluyendo la delimitación de áreas urbanas y rurales, la definición de frentes de expansión, y la posibilidad de desarrollar vivienda campestre en zonas determinadas.

Con este proceso también se logró mantener la categoría de zonas urbanas en los corregimientos, lo cual es un avance importante para su desarrollo.

Otro logro relevante es el saneamiento del territorio, especialmente en sectores como El Canelo y otras zonas del municipio, donde anteriormente existían inconsistencias en la clasificación del suelo. En algunos casos, áreas que estaban clasificadas como conservación ambiental hoy corresponden a realidades diferentes, lo cual permite ordenar el territorio y facilitar su desarrollo de manera más coherente.


También se avanza en la planificación del saneamiento básico, especialmente en lo relacionado con plantas de tratamiento de aguas residuales, con el fin de garantizar la protección de las fuentes hídricas y el manejo adecuado del recurso agua.

De igual forma, se establecen lineamientos para el uso del suelo que protejan las áreas de bosque y conservación, al tiempo que permiten el desarrollo equilibrado del territorio.

Otro aspecto importante es la incorporación de zonas destinadas a actividades industriales e impactos urbanos, así como usos complementarios asociados al desarrollo económico del municipio.

En este momento, ya se cuenta con el acta firmada por la corporación, donde se deja en firme la concertación del proceso. A partir de esto, lo que procede es la radicación del expediente ante el Consejo Territorial de Planeación, quienes cuentan con un término de 30 días para emitir su concepto.

Posteriormente, el proyecto pasará al Honorable Concejo Municipal, donde la corporación contará con hasta 90 días para su análisis, estudio y debate correspondiente.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

En este proceso es fundamental garantizar el acompañamiento institucional, así como la participación ciudadana. Por eso se debe realizar la citación al cabildo abierto, como instancia de participación previa al debate del proyecto de acuerdo.

Igualmente, se debe garantizar una socialización amplia en el territorio, tanto en la zona urbana como rural, una vez el acuerdo entre en vigencia, tal como lo establece la ley. Esto implica llegar a veredas y corregimientos para explicar los cambios del PBOT y sus implicaciones en el uso del suelo.

Finalmente, es importante resaltar que con la actualización del PBOT también se fortalecerá el sistema de información geográfica del municipio. El instrumento anterior, del año 2000, contiene información en formatos y escalas que hoy dificultan su análisis técnico, por lo que esta actualización permitirá contar con información cartográfica más precisa y útil para la toma de decisiones.

Con esto se logrará un análisis más profundo del territorio, apoyado en sistemas de información actualizados, lo cual representa un avance significativo en la planificación municipal.


INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE... Sobre la inquietud que he planteado frente a la normativa vigente, es importante precisar que la preocupación está relacionada con la aplicación de las normas urbanísticas, específicamente en lo referente a las alturas permitidas y los retiros exigidos en las construcciones.

En particular, cuando se habla de edificaciones de hasta cinco pisos y los parámetros de retiro establecidos, he entendido que en algunos casos se ha venido ajustando o interpretando la norma, especialmente cuando las edificaciones superan esa altura o cuando se requiere mayor control en los retiros.

Esta inquietud surge a partir de lo que han manifestado varios ciudadanos, quienes preguntan por qué en algunos casos se aplican ciertos criterios y en otros diferentes, lo cual genera confusión frente a la correcta aplicación de la norma urbanística.

Por eso, lo que busco es dejar la inquietud de manera más concreta, para que pueda ser revisada y aclarada técnicamente por la Secretaría, evitando interpretaciones erradas o vacíos en su aplicación.

En todo caso, considero importante que este tema se revise con detalle para garantizar claridad en los procesos de licenciamiento y tranquilidad para la comunidad.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

**INTERVIENE JUAN DAVID PATIÑO – SECRETARIO DE PLANEACIÓN, Y DICE...**  
 En relación con el tema de las construcciones y los parámetros urbanísticos, es importante precisar que, en una construcción, los criterios no se limitan únicamente a la altura, sino también a otros elementos técnicos como los retiros y los parámetros de paramento.

En algunos casos, cuando se habla de edificaciones y su correcta implantación en el terreno, se tienen en cuenta medidas específicas, como retiros mínimos que pueden estar alrededor de los 10 metros con 40 centímetros, dependiendo de la normativa aplicable y del tipo de proyecto.

Lo que se ha venido haciendo es medir a partir del paramento y, con base en ello, garantizar el correcto retiro de las construcciones que se están desarrollando, con el fin de cumplir con los parámetros establecidos.


La finalidad de estos lineamientos es permitir que, a medida que el municipio se desarrolla, también se vaya consolidando la estructura vial y urbana, garantizando espacios adecuados tanto para la movilidad vehicular como para la circulación peatonal.

En ese sentido, existen diferentes formas de medición y control, que no solo tienen que ver con las vías, sino también con las alturas permitidas y la densidad de ocupación de los predios, buscando siempre un equilibrio entre el aprovechamiento del suelo y el ordenamiento territorial.

**INTERVIENE CAROLINA PALACIO CORREA – PROFESIONAL UNIVERSITARIA ARQUITECTA, Y DICE...** En algunos casos, los parágrafos normativos establecen unas visiones mínimas de vía, mientras que en otros se hace referencia a las alturas y a la continuidad urbana. Sin embargo, también es fundamental garantizar la continuidad del espacio público, razón por la cual existen paramentos ya definidos, y se ha intentado darles continuidad en los diferentes proyectos.

Hoy en día, esto ha generado un nivel de complejidad importante para la revisión de trámites, especialmente cuando no se cuenta con una normativa completamente actualizada o consolidada. Por esta razón, la administración se ve en la necesidad de analizar cada caso de manera particular, ya que no todos los proyectos son iguales y cada uno tiene condiciones específicas.

En algunos aspectos, la norma incluso deja ciertos elementos a criterio de la Secretaría, lo que implica que debemos tomar decisiones caso a caso, procurando siempre actuar de la manera más justa posible, conforme a los lineamientos existentes y a las dinámicas de crecimiento del municipio.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

Por ejemplo, en el caso de una intervención reciente en una vivienda sobre la calle Espalda, inicialmente se entendía que se trataba de una reparación locativa en fachada. Sin embargo, el método constructivo de la edificación juega un papel muy importante en este tipo de análisis.

Es importante aclarar que la Secretaría no actúa como perito estructural ni estuvo presente durante todo el proceso de intervención. A simple vista, la obra parecía una reparación locativa; sin embargo, no se tenía conocimiento completo de lo que ocurrió en el proceso de ejecución.

Posteriormente, pudo haberse presentado una afectación a algún elemento estructural, lo que llevó a una demolición controlada. En ese sentido, inicialmente no se trataba necesariamente de una simple reparación locativa, pero solo hasta el desarrollo de la obra se pudo evidenciar lo ocurrido.


En estos casos, es importante precisar que la administración no puede emitir conceptos sobre responsabilidades técnicas estructurales, ya que esa competencia corresponde a profesionales especializados o a las instancias correspondientes.

Por ello, la actuación de la Secretaría se limita al marco de sus competencias, procurando siempre el respeto por la norma y el debido proceso en cada situación.

**INTERVIENE JUAN DAVID PATIÑO – SECRETARIO DE PLANEACIÓN, Y DICE...**  
 En este tipo de situaciones, existen múltiples factores que pueden influir en el comportamiento de una estructura, especialmente cuando se presentan condiciones en las que el terreno o la intervención pueden afectar su estabilidad. En ese sentido, es un análisis que requiere mayor profundidad técnica, el cual debe ser adelantado por los propietarios y, en su momento, por un profesional competente que determine con precisión las causas de cualquier afectación estructural.

Frente al tema del escenario deportivo, específicamente la cancha municipal, desde la Secretaría de Infraestructura se ha venido trabajando en un proyecto relacionado con la cubierta de dicho escenario. Así mismo, se ha evaluado la posibilidad de realizar intervenciones estructurales complementarias que permitan mejorar las condiciones de la cancha.

De igual manera, se han venido analizando algunos predios ubicados en el sector de la Unidad Deportiva, con el fin de estudiar la posibilidad de desarrollar nuevos escenarios deportivos que fortalezcan la infraestructura del municipio. Sin embargo, estos procesos aún se encuentran en fase de evaluación, con la intención de avanzar en su estructuración.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

Es importante aclarar que este tipo de proyectos también dependen en gran medida de la Secretaría de Deportes y de las decisiones que se tomen a nivel institucional. Desde la Secretaría de Planeación y la oficina de proyectos, se mantiene en el radar la intervención de la cubierta de la cancha municipal, así como el análisis de predios que puedan ser viables para futuras infraestructuras deportivas.

En cuanto a la plataforma de información y estadísticas, efectivamente se trata de una herramienta de acceso público. El compañero ya ha compartido la información a través del correo electrónico, con el propósito de que se pueda hacer seguimiento en tiempo real a las discusiones del Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo, se va a remitir toda la información estadística disponible, lo cual representa un avance importante en el fortalecimiento del sistema de información del municipio. La idea es que estas plataformas sean cada vez más claras, comprensibles y de fácil acceso para la comunidad, facilitando la consulta de cualquier tipo de información o trámite.


Finalmente, se busca seguir consolidando estos sistemas para que la ciudadanía pueda acceder de manera sencilla a los datos y procesos del municipio.

INTERVIENE DANIEL LONDOÑO, ADMINISTRADOR DEL SISBEN, SALUDA Y DICE...frente a algunas inquietudes relacionadas con el proceso de actualización de la información que se viene adelantando desde las entidades del orden nacional, especialmente en lo que tiene que ver con los sistemas de planeación y focalización de la información.

Lo que se está realizando actualmente corresponde a un proceso de actualización y depuración de bases de datos administrativas, con el fin de que la información de las personas esté más actualizada, organizada y depurada, evitando errores y permitiendo una mejor identificación de quienes realmente requieren los beneficios del Estado.

Este proceso involucra diferentes sectores como salud, educación y otras entidades del orden nacional, con el objetivo de mejorar la focalización de las ayudas y programas sociales.

La intención es que los beneficios lleguen efectivamente a las personas que más lo necesitan, ya que en algunos casos se han identificado inconsistencias en la información que pueden afectar la correcta asignación de apoyos.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

Por eso, las actualizaciones permiten corregir datos, verificar información socioeconómica y mejorar la calidad del sistema, teniendo en cuenta aspectos como ingresos, condiciones de vida y cambios en la situación de los hogares.

En ese sentido, es importante aclarar que este tipo de procesos no buscan perjudicar a la ciudadanía, sino fortalecer la transparencia y la eficiencia en la asignación de los beneficios.

Sin embargo, también es fundamental que la comunidad esté informada y tenga claridad sobre estos cambios, ya que, en caso de modificaciones en su información, como cambios de residencia o de ingresos, es necesario realizar las actualizaciones correspondientes ante las oficinas competentes.

Finalmente, las dependencias encargadas están dispuestas a atender las dudas y acompañar a la ciudadanía en estos procesos de actualización.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE... si es posible, que se nos informe y se nos autorice el espacio para conocer cómo se encuentran actualmente los proyectos en ejecución y en trámite.


En este momento, existe especial interés y preocupación frente al proyecto del Centro de Bienestar Animal, por lo cual sería importante que el señor secretario nos pueda ampliar la información sobre su estado actual, avances y proyección.

INTERVIENE JUAN DAVID PATIÑO – SECRETARIO DE PLANEACIÓN, Y DICE... Tenemos ya los diseños del proyecto del Centro de Bienestar Animal, los cuales han sido trabajados inicialmente con la concejal Luz María. Es un proyecto que integra todos los requerimientos necesarios para su adecuado funcionamiento, contemplando espacios diferenciados para gatos, perros y otros animales.

Así mismo, el diseño contempla áreas específicas para la atención hospitalaria, recuperación, cuarentena y demás procesos necesarios para la atención integral de los animales que lleguen al centro, incluyendo zonas adecuadas para su estadía y bienestar diario.

El proyecto ya cuenta con un presupuesto para iniciar una primera etapa, aspecto que también fue concertado con la concejal Luz María. Este centro se está proyectando en el antiguo relleno sanitario, donde a la fecha ya se ha adelantado la explanación del terreno y se ha habilitado el acceso al predio.

Actualmente, se viene realizando el proceso de adecuación del terreno con maquinaria del municipio. Lo siguiente será realizar la compactación con subbase

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

granular, con el fin de garantizar la estabilidad del suelo, para posteriormente avanzar con la contratación de la primera etapa del proyecto.

La ejecución se desarrollará por fases. En esta primera etapa se contempla principalmente el área administrativa y la zona de caniles, garantizando desde el inicio su funcionalidad básica.

Es importante señalar que el área administrativa tendrá un uso inicial operativo, de acuerdo con las necesidades del manejo del centro y la atención de los animales, y posteriormente, a medida que se ejecuten las siguientes etapas, estos espacios serán ajustados y reubicados según el desarrollo del proyecto.

La idea es avanzar de manera progresiva, pero con una visión integral, de manera que el Centro de Bienestar Animal se consolide como un proyecto completo, funcional y acorde a las necesidades del municipio.


INTERVIENE EL PRESIDENTE CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, Y DICE... Quisiera preguntar cuál será la metodología que se va a implementar para el estudio y discusión del PBOT en el Concejo Municipal, especialmente teniendo en cuenta que posiblemente el proyecto llegue en el próximo mes o en julio.

También quisiera conocer, más o menos, cuál sería el tiempo estimado para adelantar todo el proceso de revisión, análisis y debate, con el fin de que podamos sacar adelante un PBOT bien organizado, estudiado de manera responsable y con la participación adecuada de todos los actores involucrados.

Considero importante que desde el inicio exista claridad sobre la metodología de trabajo, los tiempos y la forma en que se abordarán los diferentes componentes del PBOT, ya que se trata de una herramienta fundamental para el desarrollo futuro del municipio.

INTERVIENE JUAN DAVID PATIÑO – SECRETARIO DE PLANEACIÓN, Y DICE... En lo que viene relacionado con el PBOT, es importante tener en cuenta que se aproxima una etapa clave en el proceso de estudio y debate del proyecto.

Se espera que hacia mediados del próximo periodo se puedan estar citando sesiones extraordinarias, teniendo en cuenta que actualmente existen varios componentes y decisiones importantes que deben ser analizadas. Considero que pueden ser más de diez decisiones o temas específicos los que se requieren debatir de manera detallada.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

La intención es que el estudio del PBOT se realice por componentes, con el fin de facilitar su comprensión y análisis por parte del Concejo Municipal, evitando abordarlo de manera general, sino avanzando de forma ordenada y técnica.

Esto permitirá una mejor revisión del documento, ya que se cuenta con el acompañamiento del equipo consultor que ha estado apoyando todo el proceso. La idea es ir evacuando cada uno de los componentes, con el fin de entregar información clara y suficiente a los concejales, garantizando un proceso de estudio responsable y bien fundamentado.

Finalmente, quiero agradecer la atención y el acompañamiento de la corporación, así como los mensajes positivos que se han recibido desde la Secretaría. Seguimos trabajando con compromiso por el municipio y por el desarrollo ordenado del territorio.

#### **5. Proposiciones y varios.**


INTERVIENE EL CONCEJAL JHON JAIME ÁLVAREZ LOPERA, SALUDA Y DICE... Hoy quiero referirme al tema de catastro, teniendo en cuenta la sesión en la que estuvo presente la entidad de catastro departamental y se abordó todo lo relacionado con la actualización catastral.

Durante la exposición surgieron varias inquietudes importantes, especialmente frente a la forma en que se están realizando las valoraciones de los predios en el municipio. En algunos casos, se explicó que la metodología diferencia los terrenos según condiciones como ubicación, topografía, accesibilidad y cercanía a vías principales, lo cual es correcto desde el punto de vista técnico.

Sin embargo, lo que quiero manifestar es una preocupación frente a las diferencias que se están observando en las valoraciones de algunos predios en distintas zonas del municipio. Por ejemplo, hay predios en zonas rurales que, por sus condiciones de acceso y ubicación, presentan valores significativamente distintos frente a otros predios que, en apariencia, tienen condiciones similares o incluso mejores.

En ese sentido, me tomé el trabajo de revisar algunos casos y contrastar información directamente con la oficina de catastro, encontrando diferencias que llaman la atención y que considero importante revisar con mayor detalle.

No estoy hablando en nombre de intereses particulares, sino a título personal y con base en lo que he podido evidenciar y lo que también manifiestan algunos ciudadanos del municipio. Esto genera inquietudes frente a la equidad y coherencia en los avalúos.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Entiendo que los procesos de actualización catastral buscan modernizar la información y mejorar la gestión del territorio, pero considero fundamental que estos procesos se realicen con total claridad, socialización y revisión técnica suficiente, evitando percepciones de injusticia o desproporción en los valores asignados.

Por eso, hago un llamado respetuoso para que desde la administración municipal y la entidad de catastro departamental se revisen estos casos puntuales, se aclaren los criterios de valoración y se garantice que la información entregada a la comunidad sea comprensible y transparente.

Finalmente, considero importante que como corporación hagamos seguimiento a este proceso, ya que tiene un impacto directo en la ciudadanía, en la economía del territorio y en la confianza frente a la administración pública.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE...Yo había solicitado la palabra inicialmente para presentar una proposición relacionada con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial —PBOT—, y considero importante que desde ya podamos conformar una comisión accidental que nos permita comenzar a estructurar un cronograma de trabajo, organizar metodologías y avanzar en la preparación del estudio del proyecto.


La idea es que, cuando inicien las sesiones correspondientes, ya tengamos un trabajo articulado que facilite el análisis responsable y técnico del PBOT, entendiendo la importancia que este tiene para el futuro del municipio.

De igual manera, considero acertada la propuesta de conformar una comisión accidental para revisar todo lo relacionado con los avalúos catastrales y el proceso de actualización que se viene adelantando.

Y quiero ser muy claro: aquí no se trata de decir que todas las tierras deben valer lo mismo. Nosotros entendemos perfectamente que existen diferencias entre predios, entre mejoras y entre condiciones productivas. Una finca puede tener mejores construcciones o adecuaciones, aun estando ubicada lejos del casco urbano.

Pero una cosa son las mejoras y otra muy distinta es el valor de la tierra.

Lo que hemos venido evidenciando, y lo que muchos ciudadanos nos han manifestado, es que existen inconsistencias en la valoración de algunas zonas del municipio. Personalmente empecé a revisar casos concretos, a solicitar facturas y a consultar directamente en la oficina de catastro, porque muchas veces la comunidad expresa las inconformidades verbalmente, pero no entrega la documentación.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

En esa revisión encontramos situaciones difíciles de entender. Hay zonas geoeconómicas que atraviesan varias veredas e incluso sectores completamente distintos entre sí, con realidades productivas, topográficas y de acceso muy diferentes.

Entonces uno se pregunta: ¿cómo se definieron realmente esas zonas económicas? ¿Con base en qué criterios técnicos se trazaron? Porque hay predios ubicados a dos o tres horas de distancia del casco urbano, con dificultades de acceso, vías complejas y altos costos de producción, que aparecen con valores superiores a predios cercanos al municipio y con mejores condiciones.

Y aquí no estamos hablando solamente de percepción; estamos hablando de la realidad productiva del territorio. No es lo mismo producir cerca al casco urbano, con facilidad de transporte e infraestructura, que hacerlo en zonas apartadas donde incluso los mismos habitantes deben ayudar al mantenimiento de las vías para poder sacar sus productos.

Por eso considero que necesitamos una explicación técnica clara sobre cómo se delimitaron esas zonas geoeconómicas, qué variables se tuvieron en cuenta y cómo se cruzó esa información con factores como productividad, accesibilidad, topografía, sistemas de áreas protegidas y condiciones reales del territorio.


Porque incluso encontramos casos donde un mismo predio atraviesa dos, tres o hasta cuatro zonas económicas diferentes, lo que genera aún más dudas sobre la metodología aplicada.

Aquí no se trata de atacar el proceso ni de desconocer el trabajo técnico realizado. Lo que estamos pidiendo es claridad, coherencia y justicia para la comunidad.

Y también quiero decir algo con responsabilidad: nosotros como corporación tenemos un compromiso con la gente. La comunidad confía en que aquí estamos haciendo un trabajo serio y que vamos a defender los intereses del municipio y de sus habitantes.

Porque finalmente el impuesto predial se paga con lo que producen las tierras. Y no podemos llevar a que muchas familias terminen teniendo que buscar ingresos por fuera únicamente para poder responder por un impuesto que no corresponde con la realidad económica de sus predios.

Por eso el llamado es a revisar este tema con responsabilidad, con apertura y con criterio técnico, buscando que exista verdadera equidad según las condiciones reales de cada zona del municipio.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE EL CONCEJAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE... En la sesión se tocaron diferentes aspectos relacionados con la zona rural y la clasificación de los predios, donde se explicó que la valoración se realiza por metro cuadrado o por hectárea, dependiendo de las condiciones del terreno. Sin embargo, en algunos casos se han evidenciado situaciones donde predios con características similares presentan diferencias en su avalúo.

Quiero aclarar que no estoy justificando ni descalificando el proceso técnico, sino manifestando una inquietud frente a posibles inconsistencias en la aplicación de la metodología, especialmente en zonas rurales y de transición urbana, donde existen diferentes tipos de urbanización que pueden generar confusión en la clasificación del suelo.

También se ha informado que a partir del primero de junio habrá una nueva liquidación catastral, en la cual los ciudadanos podrán acercarse a realizar reclamaciones o solicitudes de revisión en caso de inconformidades. Considero importante que este proceso esté acompañado de una adecuada socialización, para que la comunidad tenga claridad sobre cómo se están realizando las valoraciones.


Es necesario tener en cuenta que el impuesto predial está directamente ligado al avalúo catastral, por lo cual es fundamental que exista coherencia entre el valor asignado y la realidad del territorio. No puede haber diferencias que no correspondan con las condiciones reales de los predios.

En ese sentido, considero pertinente que como corporación hagamos seguimiento a este proceso, y que la administración revise de manera detallada la aplicación de los criterios, con el fin de garantizar equidad, transparencia y seguridad jurídica para los ciudadanos.

Finalmente, dejo la inquietud sobre si ya se cuenta con la nueva liquidación del impuesto predial por parte de los concejales y de la administración, y si a partir del primero de junio se iniciará formalmente el proceso de correcciones o ajustes para quienes lo requieran.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE... Señor Presidente, básicamente lo que queremos dejar planteado es la preocupación que hoy existe frente al tema de los avalúos catastrales y el valor de la tierra en nuestro municipio.

Aquí ya estuvo la lonja, se hicieron varios compromisos y nosotros les manifestamos claramente las inquietudes que tiene la comunidad, especialmente frente a la forma en que se está valorando la tierra como tal y no únicamente las mejoras.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

También se nos explicó que el avalúo catastral no tiene un techo específico y que existen diferentes variables técnicas dentro del proceso; sin embargo, siguen existiendo muchas dudas e inconformidades por parte de la ciudadanía.

Por eso consideramos importante esperar cómo sale a partir del primero de junio la nueva liquidación y el nuevo cobro del impuesto predial, porque ahí realmente será cuando muchas personas puedan evidenciar el impacto del proceso.

Igualmente, quiero recordar que aquí quedó el compromiso por parte de la lonja y de los responsables del proceso de venir varios días al municipio para atender directamente a la comunidad y escuchar los reclamos e inquietudes que se presenten.

Y es importante dejar algo claro: los reclamos hay que hacerlos. Porque si la comunidad no presenta reclamaciones, entonces se entenderá que todo está bien y que no existen inconformidades frente al proceso.


Por eso el llamado es a que acompañemos a la ciudadanía, revisemos los casos que generan dudas y hagamos el seguimiento correspondiente para garantizar transparencia y justicia en este proceso.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y DICE... Aquí no se trata de decir que en Santa Rosa de Osos “nos dejamos meter los dedos en la boca”, sino de reconocer que muchas de las explicaciones técnicas que se dieron inicialmente hoy generan dudas cuando se comparan con la realidad que están viviendo los ciudadanos.

Nosotros hemos escuchado las presentaciones técnicas, donde se habla de registros, notarias, valores comerciales, bancos y diferentes metodologías utilizadas para determinar los avalúos. Entendemos que este proceso no solo se está haciendo en Santa Rosa, sino en cientos de municipios del país.

Sin embargo, eso no significa que no podamos cuestionar o revisar algunos aspectos del proceso cuando vemos inconsistencias en el territorio.

Por ejemplo, en varias reuniones se habló de la posibilidad de sectorizar mejor el municipio, de revisar zonas específicas y de analizar cómo se estaba aplicando la metodología del predial. Incluso se nos explicó que el avalúo comercial podía llegar hasta ciertos porcentajes dependiendo de las condiciones del predio.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

Pero cuando hoy los ciudadanos empiezan a revisar sus liquidaciones y comparan los valores con la realidad de sus fincas y propiedades, surgen inquietudes muy válidas.

No es lógico que en algunos casos predios alejados, con dificultades de acceso o en zonas rurales complejas, aparezcan con valores similares o incluso superiores a sectores con mejores condiciones de ubicación, acceso y valorización.

Por eso, considero importante que la administración municipal, el catastro y la lonja expliquen claramente cómo fue la clasificación de Santa Rosa de Osos, cuáles fueron las muestras tomadas y bajo qué criterios se definieron las valoraciones rurales y urbanas.

Aquí no se trata de desconocer el trabajo técnico, sino de revisar si realmente las condiciones del municipio quedaron correctamente interpretadas dentro del estudio.

También considero importante que el municipio acompañe a la ciudadanía en este proceso, especialmente ahora que se anunció una nueva etapa de liquidación y reclamaciones. No podemos dejar solos a los ciudadanos frente a trámites complejos o respuestas únicamente técnicas que muchas veces no son fáciles de entender.


Por eso, hago un llamado para que revisemos este tema con responsabilidad, con apertura y con voluntad de corregir lo que sea necesario, porque finalmente estamos hablando de la economía de muchas familias del municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHON JAIME ÁLVAREZ LOPERA, Y DICE... Quiero insistir en una preocupación que considero válida frente al tema de la actualización catastral y los avalúos que se están aplicando en el municipio.

Hay casos concretos donde existen predios que ni siquiera cuentan con acceso por carretera y, aun así, aparecen con avalúos más altos que otros predios ubicados sobre vías principales o con mejores condiciones de acceso. Ese tipo de situaciones son las que generan dudas e inconformidad en la comunidad.

Por ejemplo, hay predios alejados de la carretera principal que aparecen con valores superiores a otros ubicados en zonas con mejores condiciones de movilidad, acceso y valorización. Entonces uno como ciudadano y como concejal no entiende cuál fue realmente el criterio aplicado en esos casos.

Aquí la discusión no es únicamente por un caso particular o personal. De hecho, lo mío puede ser mínimo comparado con la situación de muchas familias del municipio.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

Lo que preocupa es que si nosotros mismos, como concejales, apenas estamos entendiendo muchas de estas situaciones ahora, entonces ¿cómo hará un ciudadano común para enfrentar solo todo este proceso técnico?

Porque la realidad es que muchas personas no tienen el conocimiento técnico ni jurídico para presentar reclamaciones, derechos de petición o revisiones catastrales. Y si a nosotros mismos nos cuesta entender algunos criterios, mucho más difícil será para quienes viven en las veredas y no tienen facilidad de acceso a este tipo de trámites.

Por eso considero importante que como Concejo Municipal acompañemos a la comunidad en este proceso y solicitemos revisiones cuando sea necesario. No se trata de atacar el proceso, sino de garantizar que exista coherencia entre la realidad de los predios y los avalúos asignados.

También considero que faltó mayor claridad desde el inicio. Por ejemplo, hubiera sido importante explicar por veredas cuáles eran los promedios de valoración, qué criterios se iban a aplicar y cómo se definirían las diferencias entre zonas rurales y urbanas.


Muchos de nosotros no somos expertos en temas catastrales ni jurídicos especializados; simplemente confiamos en la información que se nos presentó inicialmente. Pero hoy, cuando se empiezan a revisar los casos concretos, aparecen situaciones que generan muchas dudas.

Por eso el llamado es a revisar con calma, con responsabilidad y con apertura estos casos, porque todavía estamos a tiempo de corregir situaciones que puedan estar afectando injustamente a la comunidad.

**INTERVIENE EL PRESIDENTE CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, Y DICE...** Yo creo que es importante que estos temas sean entendibles y claros para todos, porque realmente son asuntos técnicos que generan muchas dudas en la comunidad y también en nosotros como corporación.

Aquí se le preguntó directamente a la funcionaria sobre los precios y los criterios de valoración, y ella manifestó que esos valores ya estaban calculados y definidos dentro del estudio técnico que realizaron.

Sin embargo, como lo decía el concejal Jaime, nosotros no somos expertos en temas de avalúos ni en procesos catastrales, y precisamente por eso considero que sería importante conformar una comisión que nos permita revisar con mayor detalle toda esta información.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

La idea no es generar confrontaciones, sino hacer una revisión responsable, entender mejor la metodología aplicada y poder acompañar de manera adecuada a la comunidad frente a las inquietudes que hoy existen.

Por eso propongo que podamos conformar una comisión para estudiar este tema, revisar los casos que se han presentado y buscar que todo el proceso se desarrolle de la manera más clara y transparente posible.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHON JAIME ÁLVAREZ LOPERA, Y DICE... Señor Presidente, yo creo que la comisión sí sería importante y necesaria, especialmente para poder hacer un trabajo articulado frente a este tema.

Porque aquí, cuando estuvo presente la lonja y los gestores catastrales, entendimos que ellos realmente no tienen la competencia directa para realizar cambios sobre los avalúos ya definidos. Sin embargo, sí pueden orientarnos, informarnos y ayudarnos a entender la metodología y los criterios que fueron utilizados en el proceso.


Y con base en esa información, nosotros como corporación sí podríamos volver a oficiar al catastro departamental, solicitando revisiones sobre los casos e inquietudes que hoy tiene la comunidad.

También considero importante que este tema no quede únicamente en esta discusión, sino que podamos solicitar nuevamente la presencia de catastro departamental más adelante, incluso en el mes de agosto si es necesario, para continuar revisando el proceso y hacerle seguimiento a las reclamaciones y ajustes que se puedan presentar.

La idea es que podamos acompañar a la ciudadanía y garantizar que este proceso se desarrolle con claridad, transparencia y equidad.

INTERVIENE EL PRESIDENTE CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, Y DICE... Considero importante que podamos tener claridad sobre cuáles son los conductos regulares que existen frente a este tema, qué se puede hacer realmente desde la corporación y de qué manera se pueden aclarar las inquietudes que hoy tiene la comunidad.

Yo sí creo que sería bueno conformar una comisión para revisar este proceso, porque verdaderamente se ha convertido en un tema complejo tanto para nosotros como corporación como para la ciudadanía en general.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b> F-CM-015	<b>VERSIÓN</b> 00	<b>FECHA</b> 30/08/2016

La idea es que esta comisión nos permita entender mejor la metodología aplicada, conocer los procedimientos de reclamación, identificar cuáles son las competencias de cada entidad y acompañar a la comunidad en las inquietudes que se vienen presentando.

Más que generar polémica, lo que buscamos es encontrar claridad, orientación y posibles soluciones frente a un proceso que hoy genera muchas dudas en el municipio.

Por eso dejamos formalmente la propuesta de conformar esta comisión para hacer seguimiento y acompañamiento a todo el tema catastral y de avalúos.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA Y... así queda la comisión accidental

1. DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ
2. ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA
3. JHON JAIME ÁLVAREZ LOPERA
4. JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
5. CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO


INTERVIENE LA VICEPRESIDENTA I MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE... El día de ayer tuvimos una sesión muy interesante en este Honorable Concejo Municipal, donde compartimos con los personeros y contralores de las diferentes instituciones educativas del municipio.

En medio de ese espacio tuvimos la oportunidad de conocer un poco más al joven Esteban Pino Díaz, contralor de la Institución Educativa Rural Herminia Yepes Correa. Como todos pudimos evidenciar, Esteban es un joven con discapacidad motora, pero también con enormes capacidades, grandes talentos artísticos y, sobre todo, un admirable ejemplo de superación y de vida.

Por eso hoy queremos compartir un video que nos permita conocer un poco más de todo lo que este joven maravilloso realiza y representa.

Posteriormente, quisiera que reflexionáramos sobre cómo podemos ayudarlo a salir adelante, porque considero que no deben existir límites cuando hay sueños, capacidades y ganas de salir adelante.

Esteban hoy nos deja una gran enseñanza a todos. Más allá de cualquier dificultad, nos demuestra que el talento, la disciplina y la actitud pueden abrir caminos y generar esperanza.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Por eso hago un llamado a la administración municipal, a las instituciones, a las personas de buen corazón y también a nosotros como corporación, para que pensemos de qué manera podemos generar alianzas, oportunidades y apoyos que le permitan continuar sus estudios superiores y fortalecer su proyecto de vida.

Estoy seguro de que muchos de los concejales, instituciones o ciudadanos pueden aportar desde diferentes espacios para ayudar no solo a Esteban, sino también a muchos jóvenes del municipio que necesitan oportunidades para salir adelante.

Sería muy importante que, de cara a las próximas elecciones y procesos juveniles, también podamos construir propuestas claras de apoyo a estos jóvenes talentosos que hoy representan esperanza y ejemplo para toda la comunidad.

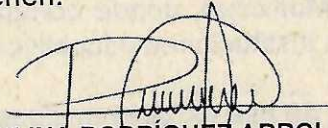
Finalmente, quiero pedir un aplauso para Esteban, porque en este momento nos está dejando una gran lección de vida a todos nosotros.

**NOTA:** La concejal Marta presenta un video. Este se encuentra adjunto a la presente acta y en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 06:22 p.m. el 27 de mayo de 2026.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.

  
**CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO**  
 Presidente Concejo Municipal

  
**PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA**  
 Secretaria General Concejo Municipal

Elaboró: Yesica Vanegas Torres – Secretaria Auxiliar